UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 183 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 13 MAR. 2017

Visto el Memorando Nº 0325-2017-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre encargo de funciones del cargo de Jefe de la Oficina General de Gestión Académica; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 084-2017-OGGA-VRAC/UNSCH, de fecha 20 de febrero, de la Oficina General de Gestión Académica, sobre encargo de funciones por uso físico del titular M.C.s. José Alarcón Guerrero, a partir del 21 de febrero de 2017, por 30 días, considerando que es necesario encargar las funciones del cargo de Jefe de la Oficina General de Gestión Académica al Abog. Luis Alfredo Aguirre Vergara, personal administrativo, a partir del 21 de febrero de 2017, hasta la reincorporación de titular, ello la finalidad de dar continuidad de las labores administrativas de atención de documentos y/o expedientes que las diferentes facultades viene tramitando;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la referida dependencia, es necesario encargar las funciones del cargo de Jefe de la Oficina General de Gestión Académica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, al Abog. Luis Alfredo Aguirre Vergara, a partir del 21 de febrero 2017;

Que con Memorando N° 096-2017-ORa-OGPP/UNSCH de fecha 02 de marzo de 2017 sobre Opinión Técnica Presupuestal de encargo de funciones de la Oficina de General de Gestión Académica;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR las funciones del cargo de Jefe de la Oficina General de Gestión Académica al Abog. LUIS ALFREDO AGUIRRE VERGARA, por un plazo de treinta (30) días, a partir del 21 de febrero de 2017.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración correspondiente a favor del referido servidor, conforme a ley.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 183 -2017-UNSCH-R

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado Académico
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Personal
Oficina de Racionalización
Oficina de Tesorería
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Archivo.
CAZP